

Programa **FORTALECIMIENTO** de la **denuncia**

¿Fuiste víctima de un delito? Conoce tus derechos

Derechos de las víctimas:

- a. Denunciar el delito:** la víctima de un delito puede denunciarlo a Carabineros, Policía de Investigaciones, en las fiscalías del Ministerio Público o en los tribunales con competencia penal.
- b. Interponer querrela:** la víctima tiene derecho a querellarse a través de un abogado.
- c. Recibir un trato digno:** la víctima, así como toda persona que intervenga en el proceso penal, tiene derecho a recibir un trato digno.
- d. Ser escuchada:** la víctima tiene derecho a ser escuchada por el Fiscal o el Juez de Garantía, antes de decidir la suspensión o el término del procedimiento.
- e. Ser atendida:** la víctima tiene derecho a ser recibida y atendida por los jueces, los fiscales del Ministerio Público y la policía.
- f. Ser informada:** la víctima tiene derecho a ser informada del estado de su causa, de sus derechos y de las actividades que deba realizar para ejercerlos.
- g. Solicitar protección:** la víctima tiene derecho a pedir a los fiscales del Ministerio Público medidas de protección para ella y su familia.
- h. Participar en el proceso:** la víctima tiene derecho a obtener de la policía, de los fiscales y de otros organismos auxiliares (como Registro Civil, Gendarmería, Servicio Médico Legal, entre otros) apoyo y facilidades para realizar los trámites en que deban intervenir.
- i. Obtener reparación:** la víctima tiene derecho a obtener la restitución de los bienes que le hubieren sido hurtados, robados o estafados. Además, tendrán derecho a que fiscales del Ministerio Público promuevan medidas para facilitar la reparación del daño sufrido.
- j. Reclamar:** la víctima tiene derecho a reclamar frente a las resoluciones que signifiquen el término de su caso.



Programa **FORTALECIMIENTO** de la **denuncia**

Si eres víctima de un delito, ten en consideración:

- Mantener un trato respetuoso hacia policías, fiscales, jueces, defensores y demás intervinientes en el proceso.
- Colaborar con el desarrollo de la investigación para el esclarecimiento de los hechos, como por ejemplo, asistiendo ante el tribunal cuando seas legalmente citada/o.
- Declarar la verdad acerca de los hechos que conozcas.

Fuente: Elaboración en base al Código Procesal Penal



FACULTAD DE
GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE CHILE

CENTRO DE ESTUDIOS
EN SEGURIDAD
CIUDADANA